

**ADHESIÓN AL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LOS
ARTICULOS 108 Y 109 DE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL.-**

Sres. Convencionales Constituyentes
Municipalidad de Ushuaia.-

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	19 AGO. 2022 Hs. 14:18
Numero:	193 Fojas: 4
Expte. Nº	Convencionales Constituyentes
Girado:	
Recibido:	
Nombre: Patricia PAREZ Responsable: Coordinación y Despacho CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	

En nuestro carácter de representantes de las entidades sindicales manifestamos la voluntad de adherir al **PROYECTO DE MODIFICACION DE LOS ARTICULOS 108 Y 109 DE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL**, que ha sido presentado con fecha 04 de agosto del año 2022 ante el Concejo Deliberante de Ushuaia, que ha sido registrado bajo el número 26.-

Resulta de importancia que se dé tratamiento al proyecto de modificación propuesto por los signatarios del Convenio Municipal de Empleo lo que permitirá adecuar la normativa municipal a lo establecido en la Ley 23.551 ley que regula la vida de las entidades sindicales y reconoce los derechos y obligaciones que las mismas pueden ejercer en protección de los derechos laborales de las trabajadoras y trabajadores.-

Por ello, es que se firma planilla que se adjunta al presente y que es integrante de la misma que acredita el acompañamiento al **PROYECTO** de referencia.

Saludo a Usted, muy atte.-

Brangeri Pedro Leonardo
 Secretaria Seccional Seccional Ushuaia
 Sindic. Luz y Fuerza de la Patagonia
 22021537
 2801 875484

Marcelo Obispo
 'Secr. General SADO TDF
 12.448914

Valeria C. REGUEIRO
 Secretaria General A.P.O.C.- Sec. TDF

JAVIER PINAL
 Secretario Gremial SADEM
 Sindicato Argentino De Músicos

Oscar Brest
 APUN

Carlos Brest
 GBEIMS

Se aclara que el ASUNTO NO ADJUNTA PLANILLAS
COMO SE ADJUNTA EN DICHA ADHESION

VARGAS 18875234

CLAUDIO

Sec. ASUNTO SOEM.